



Quincuaginta maravedis

SELLO QVARTO , QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS CINCO.

la multitud los que viven en Pueblos sospechosos, o indagan los q. viven
en venenos que quedan en las Inspecciones; que oyeron no nos en
nevenos una necia confianza; hay hombres poseidos de la codicia
que prefieren unos viles intereses alla felicidad de todo el Reyno; No
son errores que la mayor parte silo que concurren alla Solemnidad
de la Fiesta son ladradores, impuros, encubiertos ancianos, q. com-
pran lo que necesitan sin examinar su procedencia, y la verdad
que en esto no puede comparecer por q. el negocio que roba del Gobi-
erno y descomponen sobre su cuidado; q. Respondieramos a los cabos
que se nos hicieran silo que Dios no permita se infectare Carava-
ca, con ocasión del concurso, que es seguro; Tudivimos escrita la causa
y por coniguiente cooperavamos alla Reyna; y desolaron en Carava-
ca: bien temor que sean nopalos los q. dan que es muy fe-
mota, pero en materia de tanta orvedad, entre las causas proximas
y remotas, solo hay la diferencia q. que en las unas rebuelta al re-
medio arada costa, y en las otras se da tiempo a la produsion, mas
ni de las unas ni de las otras puede disimularse la existencia: Por
tanto fues, hera de parecer el Prior. Sindico como lo dijo al prin-
cipio q. se suspendiere la función de la Sma. Cruz, por ende, se
anó q. al menos redifiniera amesar tiempo, en cuyo evento era
pronto acorzar los impuestos q. redivisan a los Pueblos para q.
lo viven entendido, y quando no, lo pide por testimonio q. a los
efectos q. haya buenas; y dydo por el Ayuntamiento el dictamen
del Caballero Prior Sindico q. tal observa q. son oras el lo
fundamentar q. que expone y demucha considerar q. los perjuicios
que pueden verificarse, reflexionando q. rodar las superiores